

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 12-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-03-2025

Folio: 2024-4019

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-081-00020-00-0000

Propietario: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO

Domicilio: CALL CIUDAD JIMENEZ 239 COLONIA REVOLUCION

SELLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 17 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	204.61	0.00	19.59		14,604.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	204.61	0.00	19.59		486.83
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	7,302.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	204.61	0.00	19.59		1,460.48
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	204.61	0.00	19.59		486.83
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			613.83	0.00	58.77		\$ 24,341.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2050 ORLANDO ANTONIO CABALLERO CHAVEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2025 9:26:47

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021437192c3a7c7fb457e965196b59b308f845702835021431f012e4d4b0533275f9251933d52dcc9be15b52